

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: DE OFICIO DE COBRO PERSUASIVO	Versión: 4.0
	PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	Fecha: 28/03/2019
		Código: PJC-F-09

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 16-05-2022 22:56
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0047421 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7112-GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES / LADY JOHANA JIMENEZ NINO
DESTINO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
ASUNTO COMUNICACIÓN COBRO PERSUASIVO EN PROCESO DE FONVIVIENDA CONTRA
OBS

2022EE0047421



Bogotá D. C., mayo 16 de 2022

Señores:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Atn. Ramiro Alberto Ruiz Clavijo – Representante Legal

NIT. No. 860.524.654-6

Calle 100 No. 9 A - 45 Pisos 3,8 y 12

notificaciones@solidaria.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación cobro persuasivo en proceso de **FONVIVIENDA** contra **MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**. **Proyecto VIVIENDA SALUDABLE MUNICIPIO DE GIRARDOT** ubicado en el municipio de Girardot (Cundinamarca). Pólizas Nos. 994000008820 y 994000008819.

Cordial saludo.

De manera atenta y considerando que el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA a través de la Resolución No. **0152 del 02 de marzo de 2018** “Por medio de la cual se declara un incumplimiento al PROYECTO VIVIENDA SALUDABLE MUNICIPIO DE GIRARDOT, en el municipio de Girardot - departamento de Cundinamarca” y la Resolución No. **1714 del 08 de julio de 2021** “Por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto, contra la Resolución 0152 del 02 de marzo de 2018” y ejecutoriada el día 04 de agosto de 2021, resolvió declarar en incumplimiento al Municipio de Girardot (Cundinamarca), y ordenó hacer efectivas las garantías constituidas a favor de FONVIVIENDA, mediante las pólizas Nos. 994000008820 y 994000008819 por concepto de diecisiete (17) Subsidios Familiares de Vivienda no legalizados, liquidados al 110% por valor de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DIECISÉIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$16.141.016,10)** expedida por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** de conformidad con lo normado en los artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, la Resolución 019 de 2011 y el Protocolo de Incumplimiento.

Para lo anterior, sírvase consignar en un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DIECISÉIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$16.141.016,10)** más la correspondiente indexación que debe ser ajustada desde la fecha del desembolso de los recursos por parte del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, hasta el pago total de la obligación, mediante transferencia electrónica como reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional, por lo que a continuación se relacionan los datos con el fin de poder realizar el pago:

Entidad financiera	Banco de la República
Nit:	860005216-7

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

**FORMATO: DE OFICIO DE COBRO
PERSUASIVO**

**PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y
ACCIONES CONSTITUCIONALES**

Versión: 4.0

Fecha: 28/03/2019

Código: PJC-F-09

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 16-05-2022 22:56

Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0047421 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 7112-GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES / LADY JOHANA JIMENEZ NINO

DESTINO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

ASUNTO COMUNICACIÓN COBRO PERSUASIVO EN PROCESO DE FONVIVIENDA CONTRA
OBS

2022EE0047421



Tipo de traslado	Traslado SEBRA - CUD
Tipo de cuenta:	Corriente
N° de cuenta.	61011573
Denominación:	DTN – REINTEGROS GASTOS DE INVERSIÓN
Código de portafolio	425 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
Código de operación	137

Entidad financiera	Banco Agrario
N° de cuenta.	300700011434
Nombre de la cuenta	DTN- REINTEGROS GASTOS DE INVERSIÓN
Código de portafolio	425 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

Es oportuno reiterar, que el pago debe realizarse respecto del monto del capital más la indexación a la fecha del pago efectivo de la obligación, en caso contrario se tendrá como un abono parcial a la deuda.

De no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo, se proferirá el mandamiento de pago y se decretarán las medidas cautelares a que haya lugar.

Si la obligación ya fue cancelada, le solicitamos hacer caso omiso a la presente, y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Atentamente,

DIANA DEL CARMEN SANDOVAL ARAMBURO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Jurisdicción Coactiva

Notificaciones a los correos electrónicos correspondencia@minvivienda.gov.co y gchadid@minvivienda.gov.co

Proyectó: Lady Johanna Jiménez Niño -

Revisó: Gisella Chadid Bonilla.

Fecha: 16/05/2022.